

Congreso Nacional de 1949

Acta de la Sesión de Congreso Pleno de
14 de Septiembre de 1949

Acta N^o

Sumario:

- I. Se instala la Sesión.
- II. Se lee y aprueba sin modificación el acta de 29 de Agosto último.
- III. Se da lectura de las actas de la sesión permanente realizada en los días 2, 3, 6 y 7 del presente y se aprueba con la indicación del H. Senador Plaza.
- IV. El H. Diputado Gómez Andrade pide que se elija Ministro Fiscal de la Corte Superior de Portoríjo.
- V. Se lee y aprueba sin modificación el acta de 13 de los comienzos.
- VI. Lectura de Comunicaciones Oficiales.
1^o: Del Comité Organizador del Desfile de la Gratitud Nacional invitando al H. Congreso para dicho desfile.
- VII. 2^o: Del señor Ministro del Tesoro solicitando el incremento de la Partida N^o 10.005.-
- VIII. El H. Espinel Mendoza se refiere a las opiniones públicas respecto de las labores del H. Congreso Nacional.
- IX. El H. Diputado Escobar Guerra insiste en su pedido de la

elección de Ministro Fiscal de la Corte de Portorico.

5. La Presidencia da por terminada la Sesión

Se instala la Sesión a las seis y cuarenta y cinco p.m. - La preside el Excelentísimo señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, don Augusto Alvarado Olea. - Concurren los siguientes Honorables Legisladores: Honorables Senadores: Amada Maldonado Cristóbal; Andrade Beralloo Alberto; Alfaro César; Borja del Alcázar Luis J.; Castillo Carlos; Córdora Andrés F.; Corral Jáuregui Manuel E.; Chacón Mesoso Octavio; De la Torre Luis A.; Durango Augusto; Egas Grijalva Darío; Espinel Mendoza Armando; García Manuel E.; Garitánez Alberto; González Luis A.; Granya Beralloo Manuel; Pérez Bustamante Gonzalo; Heredia Crespo Miguel; Janer Víctor M.; Jaramillo Alvarado Pío; Loor Moreira Oswaldo; Maldonado Cornejo Jorge; Marchán Octaviano; Mata Martínez Antonio; Noranda Naranzo Gilberto; Palacio García Rubén; Pérez Echamque José María; Plaza Monzón César; Ruiz Balinto Gonzalo; Saad Pedro A.; Salem Julio E.; Tarea Donoso José; Velásquez Beralloo Mauro; Tillais Manuel; - Honorables Diputados: Andrade Marín Carlos; Bustamante Enrique; Beralloo Miguel A.; Centeno Gonzalo; Chiriboga Bolívar; Daraloo Gonzalo; Domínguez Miguel E.; Esobar Alberto; Freile Rínez Agustín; Freire Luis; Gómez Jorge; Gallardo Julio; Guerrero Segundo V.; Gaibor Carlos; González Benigno; Landarini Carrua Darío; Loyola Ignacio; León Aspiazu Gabriel; Montalvo Montero Pompeyo; Martínez Muñoz Gonzalo; Martínez Borrero Conquino; Molo Cornelio; Muñoz Elinán Antonio; Mercado Diomedes; Montalvo Julio; Montalvo Millón; Ormazza Gregorio; Ordóñez Humberto; Paz Alejandro; Palacios Carlos A.; Plaza Julio; Puga Manuel; Romo Davila Alfonso; Reyes Nelson; Ramos Segundo; Suárez Rafael; Subía Byrow; Sampietro Domingo; Terán Tarea José; Tola Absalón; Ulloa Ramón; Villagómez Jorge; Witt Maximiliano; Wagner Jorge; Coral Julio; -

Actúan los infrascriptos Secretarios de las Honorables Cámaras del Senado y de Diputados, respectivamente. - Se lee y aprueba sin modificación el acta de veinte y nueve de Agosto último. -

Se dió lectura de las actas de la sesión permanente realizada, en los días dos, tres, seis y siete del presente y se aprueba con la indicación del Honorable Senador Plaza: Señor Presidente: A fin de que quede perfectamente aclarado, en el acta, debe hacerse constar que la segunda sesión se constituyó juramentadamente con los mismos Honorables Legisladores concurrentes a la primera sesión.-

El Honorable Diputado Gómez Andrade pide que se elija Ministro Fiscal de la Corte Superior de Portoríjo.-

La Presidencia manifiesta al Honorable Diputado que falta aún de aprobarse una acta.- Se lee y aprueba por modificación el acta de trece de los comientes.-

Lectura de Comunicaciones Oficiales.-

Primero: - Del Comité Organizador del Desfile de la Gratitud Nacional invitando al Honorable Congreso Nacional para dicho desfile:

"Comité Organizador del 'Desfile de la Gratitud Nacional' - Quito, a de setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve. - Señor Presidente del H. Congreso Nacional. - Presente. - El Gobierno del Ecuador y el Comité Organizador del 'Desfile de la Gratitud Nacional', se complace, en invitar a Ud. y a la Entidad de su digna Presidencia, a fin de que se sirvan concurrir en corporación al gran 'Desfile de la Gratitud Nacional' que se llevará a cabo a las diez de la mañana del sábado diez y siete del mes en curso, en homenaje de reconocimiento a las Naciones que tan preciosa ayuda han prestado a nuestra Patria, con motivo del terremoto del cinco de agosto. - Por la acogida que le merezca esta invitación y por su asistencia patriótica que realzará esta demostración de la gratitud ecuatoriana, el Gobierno Nacional y el Comité Organizador del Desfile, anticipan a usted y a esa Institución su más sincero reconocimiento. - Por el Comité Organizador, Ministro de Educación, Representante del Ejecutivo. - Ministro de Defensa Nacional, Representante de las Fuerzas Armadas. - Presidente de la M. N. P. - Presidente de la F. E. U. E. - Secretario General de la Federación de Trabajadores de Pichincha".

El Honorable Presidente: Cada la significación que tiene

para el país el día diez y siete del presente mes, que se ha señalado como día de la Gratitud Nacional, precisamente en homenaje a las Naciones amigas que nos han prestado su oportuna y valiosa ayuda, en los momentos trágicos por los cuales atraviesa el Ecuador. Por consiguiente, me permito invitarles a la sesión que ese día tendrá lugar a las nueve de la mañana, con el fin de que después de la sesión solemne podamos concurrir al desfile de la Gratitud Nacional a ocupar el lugar que nos corresponde. También cree la Presidencia que es necesario que dos Honorables Legisladores tomen la palabra en este acto, permitiéndose designar a los Honorables Senador Teófilo Cevallos y Diputado Tula Suárez, para que se permitan expresar el reconocimiento del Congreso Nacional. -

Segundo: - Del Señor Ministro del Tesoro pidiendo el incremento de la Partida número diez mil cinco:

Ministerio del Tesoro. - Oficio ocho mil seiscientos siete. - Dicho, a catorce de setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve. - Urgente. - Señor Presidente del H. Congreso Nacional. - En su despacho. - El Señor Ministro de Educación Pública, en oficios mil sesenta y cuatro - A. D. - y mil ciento treinta y cuatro - A. D. - , de cinco y treinta de agosto último, dirigidos a este Despacho, manifiesta la urgente necesidad de que se abone a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el valor de la cuota del Ecuador, correspondiente al año de mil novecientos cuarenta y ocho, la misma que no se llegó a abonar por haberse agotado los fondos de la cuenta Compensación Presupuestaria, destinada al pago de las cuentas pendientes del ejercicio anterior. - En tal virtud, solicita el incremento de la Partida número diez mil cinco del vigente Presupuesto de Egresos Ordinarios, con la cantidad de sesenta y un mil novecientos sesenta y cinco que se transferirá de la Partida número cuatro mil ciento sesenta y nueve - cero tres del propio Presupuesto, con el objeto indicado. - El pago en referencia debe efectuarse con el carácter de urgente y antes de la próxima reunión de dicho organismo, que debe celebrarse en la ciudad de París, el diecinueve de los corrientes. - Habiendo la Honorable

table Comisión Técnica del Presupuesto concedido la autorización prevista en el artículo veinte y tres de las Disposiciones Generales de la citada Ley de Presupuesto, pidiendo por su digno intermedio al Honorable Congreso Nacional la autorización de que trata el artículo doscientos seis de la Ley Codificada de Hacienda, con cuyo objeto me permito acompañar el correspondiente Proyecto de Acuerdo Legislativo. - Dios, Patria y Libertad. -
 f) C. Martínez Quiroga, - Ministro del Tesoro. - Pasa a la Comisión de Presupuesto con carácter de urgente. -

El Honorable Senador Espinel Mendoza; se refiere a la opinión pública respecto de las labores del Honorable Congreso Nacional y expone:

Señor Presidente: Hace pocos días opiné, como creo que opina la totalidad de los Miembros del Congreso Nacional, de que este Organismo del Estado debe ser sensible a las vibraciones del pensamiento nacional; convendría incluso, tomarle el pulso día a día al sentir de la nación. Acabo de venir de la Costa y puedo expresar que la opinión mayoritaria, al balancear el primer mes de los trabajos del Congreso, sin atacarlo, sin impugnar su labor, por el contrario, reconociendo que hay inclinación de trabajar por los bien entendidos intereses de la Patria, que hay afán en acertar en cuanto sea posible, sin embargo, se anota que ya es tiempo de que justificada la lentitud de algunos procedimientos, por la ineludible obligación de atender primordialmente los problemas creados por el terremoto de las provincias centrales, es tiempo ya de que afrontemos los problemas fundamentales de la nación. Se han publicado editoriales muy importantes en "El Telégrafo" y "El Universo" y reconociendo y justificando que el Congreso ha debido, en realidad dedicarse, con exclusión a todo otro problema, a los inaplazables de las provincias devastadas, es hora de que se aborde los problemas de fondo que gravitan en la conciencia nacional, como: Reformas a la Constitución, Reforma de la Ley Electoral, problemas generales de la Legislación Penal, y muy especialmente se hace necesario e indispensable que el Congreso atienda el problema económico, que afecta a la nación con sombrías perspectivas; aquello de la falta de mercados para nuestros pro-

ductos exportables; la baja de precios y la incógnita con que se fornea, la la posible resolución respecto a la duplicidad de los tipos de cambio, del castigo a los productos de exportación mediante la toma de sus dólares a un precio muy inferior; en fin, existen una serie de problemas, que es necesario que el Congreso, entre a abordar convenientemente. Hago presente todas estas inquietudes que la opinión pública está manifestando muy prudentemente al Congreso, y solicitando los resuelva, sin que esto signifique ni remotamente una excitativa lo cual no habría necesidad ni sería procedente, sino que son el deber que todos tenemos, de exponer lo que oímos y leemos, lo que palpamos en los círculos de la ciudadanía, me he permitido traer al seno de este Congreso estas inquietudes a fin de que la Comisión nombrada por el Congreso y compuesta por distinguidísimos Legisladores que están en la actualidad estudiando muchos problemas fundamentales, se digna también tomar en consideración mi exposición a fin de que haga un estudio completo de todo, para que la Legislatura, entre lo más pronto posible a discutir y solucionar los múltiples procedimientos de la nación. En alguna de las sesiones se expresó aquí que se esperaba el regreso a la ciudad de Quito de la Junta Monetaria, la cual ha cumplido ya estos momentos su ciclo de sesiones. Junta que por otra parte habrá tomado contacto con la realidad económica del país y que podría traernos acopio de informaciones y conceptos llenos de absoluta verdad, a fin de que el Congreso, a su vez, pueda resolver lo que sea conveniente. Es necesario que el Congreso gane posiciones efectivas y justas en la opinión mayoritaria, entre de lleno o afrontar estos problemas de realidad nacional, a fin de que la ciudadanía vea que el Congreso está preocupado de solucionar cuanto antes, todos los problemas que afectan a la vida nacional. —

El Honorable Presidente: La Presidencia encuentra muy importante la exposición hecha por el Honorable Espinosa Mendoza; y al efecto quiero informarle que en cuanto se refiere a la cuestión económica, como muy bien ha mencionado, se ha estado espe-

tando el regreso de los miembros de la Junta Monetaria que fueron a Guayaquil para sus sesiones ordinarias, para comenzar el estudio del gran problema de los empréstitos, y esta Comisión está convocada para el día de mañana a las once para iniciarse que constituye una base fundamental dentro de lo económico. Así que la Comisión tomará muy en cuenta esta importante exposición que con mucha justicia ha hecho el Honorable Senador Espinel Mendoza.

El Honorable Diputado Escobar Guerra: Señor Presidente: Estando vacante el cargo de Ministro Fiscal de la Corte Superior de Portoviejo, estimaré que se proceda a nombrar el reemplazo respectivo.

La Presidencia dispone se proceda a la elección.

El Honorable Suárez Veintimilla se refiere a las palabras del Honorable Espinel Mendoza y expresa:

Señor Presidente: Mientras se hace el reparto de las papeletas para esta elección y con referencia a las importantes palabras que acaba de pronunciar el Honorable Espinel Mendoza, yo creo, señor Presidente, que la labor que el Congreso que puede desarrollar durante el período de sesiones, está, en gran parte, suspendida a la labor que desarrollan a su vez, las Comisiones del Congreso, estas Comisiones ahora, en gran parte, no pueden funcionar por la falta de asistencia de los señores Legisladores. Por esta razón, me permito sugerir que la Secretaría dé diariamente a la Prensa una nómina de los Legisladores que concurren normalmente a las sesiones del Congreso. Yo elevó a moción si tengo apoyo.

El Honorable Presidente: Como no hay unanimidad de pareceres, en cuanto se refiere a la indicación del Honorable Suárez Veintimilla, pregunto si se eleva a moción para ponerla a consideración del Congreso.

El Honorable Senador Corral Jáuregui: Señor Presidente: Estoy en todo muy de acuerdo con lo que acaba de expresar el Honorable Suárez Veintimilla; pero él como antecedente ha reclamado la concurrencia a las comisiones y como consecuencia termina pidiendo

do la publicación en la prensa de la nómina de los asistentes a las sesiones; hay mucha diferencia en ello y lo que interesaría al público es conocer la nómina de los que no asisten a las sesiones de las comisiones; pero como esto sería un cuadro muy complicado, creo que nada podemos con publicar la nómina de los asistentes a las sesiones. -

El Honorable Diputado Freile Núñez: Señor Presidente: No apoyaría con gusto la moción del Honorable Suárez Veintimilla, si me permitiera la siguiente modificación: "Que se dé a la Prensa los nombres de los señores Legisladores que no concurren cumplidamente", porque a la prensa le interesa conocer los incumplidos. -

El Honorable Suárez Veintimilla acepta la modificación. -

Se cierra la discusión y se aprueba la moción. -

La Presidencia nombra escrutadores a los Honorables Senador Velásquez Bernallos y Diputado Plaza Ledesma. -

Totales veinte y ocho Honorables Senadores y cuarenta y seis Honorables Diputados. - Recogida la votación y luego del escrutinio se obtiene el siguiente resultado: Para Ministro Fiscal de la Corte Superior de Puerto Rico: Doctor Moisés Marchán Aguirre: cincuenta votos. - Doctor Galo Mora Andrade: doce votos. - Doctor Robespierre Vera Bramagas: dos votos. - Doctor Octavio Arteaga Crespo: dos votos. - En blanco: ocho votos. -

La Presidencia consulta al Honorable Congreso Nacional si, por el resultado obtenido se declara legalmente electo al doctor Moisés Marchán Aguirre; y, ésta así lo declara. -

El Honorable Plaza Monzón pide que se autorice a la Corte Superior de Puerto Rico para que tome la promesa de ley al doctor Moisés Marchán. -

El Honorable Congreso concede la autorización solicitada; y la Presidencia da por terminada la presente sesión a las ocho y cinco p. m. -

El Presidente de la H. Cámara de Diputados, encargado de la Presidencia del Congreso Nacional

El Secretario de la H. Cámara del Senado

Rafael Grijera
El Secretario de la H. Cámara de Diputados